



NOTICIAS

Martes, 31 de diciembre de 2024

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

canariasahora

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

PORTADA

EL GOBIERNO DE CANARIAS ABONA EL PRIMER PAGO DE LA AYUDA DEL POSEI AL PLÁTANO POR 70 MILLONES DE EUROS

Se han aplicado las medidas excepcionales como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, dirigidas a las personas productoras con toda o parte de su explotación afectada por las coladas de lava en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha efectuado el abono de 69,99 millones de euros correspondientes al primer pago de la ayuda a las producciones de plátano con Indicación Geográfica Protegida (IGP), correspondientes a la Medida II del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) para la campaña de 2024, indica en una nota de prensa.



El importe total de la ficha financiera de esta línea de apoyo, señala, suma 141,1 millones de euros, distribuidos en dos pagos y financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA). Un total de 7.196 personas, añade, han presentado la solicitud para acogerse a estos fondos a través de las seis Organizaciones de Productores de Plátano del Archipiélago (OPP).

Añade que esta consta de una ayuda en función de las cantidades de referencia asignadas y un complemento consistente en un pago por hectárea para los productores y productoras que mantengan el sistema de cultivo al aire libre, que se fija en 1.200 euros por hectárea y año.

Indica que se dispone de un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución (23 de diciembre), para presentar las alegaciones, documentos y justificantes pertinentes. Estas

gestiones deben ser tramitadas a través de la OPP correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en la orden de la convocatoria, agrega, se han aplicado las medidas excepcionales como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, dirigidas a las personas productoras con toda o parte de su explotación afectada por las coladas de lava en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

El texto completo de la resolución puede consultarse en el Tablón de Anuncios a través de este enlace:
<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/8711922b-daff-4b0b-965c-6931d7444567>.



PORTADA

EL GOBIERNO DE CANARIAS ABONA EL PRIMER PAGO DE LA AYUDA DEL POSEI AL PLÁTANO POR VALOR DE 70 MILLONES DE EUROS

La ficha financiera total de esta línea de apoyo a las producciones con IGP es de 141 millones de euros

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha efectuado el abono de 69,99 millones de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

euros correspondientes al primer pago de la ayuda a las producciones de plátano con Indicación Geográfica Protegida (IGP), correspondientes a la Medida II del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) para la campaña de 2024.



El importe total de la ficha financiera de esta línea de apoyo suma 141,1 millones de euros, distribuidos en dos pagos y financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA). Un total de 7.196 personas han presentado la solicitud para acogerse a estos fondos a través de las seis Organizaciones de Productores de Plátano del Archipiélago (OPP).

Esta consta de una ayuda en función de las cantidades de referencia asignadas y un complemento consistente en un pago por hectárea para los productores y productoras que mantengan el sistema de cultivo al aire libre, que se fija en 1.200 euros por hectárea y año.

Se dispone de un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución (23 de diciembre), para presentar las alegaciones, documentos y justificantes pertinentes. Estas gestiones deben ser tramitadas a través de la OPP correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en la orden de la convocatoria se han aplicado las medidas excepcionales como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, dirigidas a las personas productoras con toda o parte de su explotación afectada por las coladas de lava en los municipios de Tijarafe, Los Llanos de Aridane, El Paso, Tazacorte y Fuencaliente.

El texto completo de la resolución puede consultarse en el Tablón de Anuncios a través del enlace <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/8711922b-daff-4b0b-965c-6931d7444567>.



GOBIERNO DE CANARIAS

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, EN EL ÁMBITO DE LA GANADERÍA, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC)

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/243f6872-9f20-4757-822c-8567720e5d86>

R.D.G. Agricultura por la que se concede las subvenciones destinadas a inversiones de modernización y mejora de explotaciones agrarias. Año 2024

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/90309bb1-9077-41fc-96a8-1dae80eab1e6>

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

4471 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 13 de diciembre de 2024, del Director, por la que se aprueban las modificaciones normales del pliego de condiciones de los vinos con denominación de origen protegida Lanzarote y se da publicidad al pliego de condiciones modificado y al documento único modificado.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/261/4471.html>

4472 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Resolución de 26 de diciembre de 2024, del Director, por la que se convocan anticipadamente, para el ejercicio 2025, subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo de programación 2014-2020, gestionadas por este Instituto, y se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las mismas.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/261/4472.html>

4492 EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2024, por la que se convoca para la campaña 2025 la Acción I.1 "Ayuda a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias" y la Subacción I.4.2 "Ayuda a la comercialización de papa de mesa" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/261/4492.html>

4493 EXTRACTO de la Orden de 18 de diciembre de 2024, por la que se modifica la Orden de 11 de junio de 2024, que convoca para el periodo 2024 a 2028 las subvenciones destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el ámbito de la ganadería, del Plan Estratégico de la Política

Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027, previstas en la Orden de 5 de febrero de 2024, de este Departamento

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/261/4493.html>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Extracto de la Orden de 26 de diciembre de 2024 por la que se convocan las subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía. (Línea ICO-MAPA-SAECA / DANA)

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-47785

CABILDO DE TENERIFE

Resolución de la convocatoria de ayudas para el apoyo a la restauración y conservación de los sistemas agrarios afectados por el incendio de agosto del 2023 en la isla de Tenerife

<https://sede.tenerife.es/es/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios/21-anuncios-administrativo-agricultura-ganaderia-y-pesca/11954-resolucion-de-la-convocatoria-de-ayudas-para-el-apoyo-a-la-restauracion-y-conservacion-de-los-sistemas-agrarios-afectados-por-el-incendio-de-agosto-del-2023-en-la-isla-de-tenerife>